

FRANCISCO J. RAIFAELE



A 07'0605606

30

43

50

MIEMBROS, CESION DE DERECHOS .- La incorporación a LA UNION de otras empresas o personas y la cesión parcial o total de los derechos de LAS PARTES hacia un tercero, deberá ser resuelta por unanimidad y contar con la previa conformidad por escrito de EL COMITENTE.- ARTICULO 10.-SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- 10.1 La unión deberá requerir a LAS PARTES los aportes que resulten necesarios con una antelación de quince días corridos. Si alguna de las partes no cumpliera con las obligaciones previstas en el artículo quinto, punto 2 inciso c) del presente, en término, LA UNION le cursará una intimación por medio fehaciente para que en término de tres días hábiles regularice su situación poniendo al día todas las contribuciones a su cargo con más los acrecidos que correspondan.- Transcurrido dicho plazo, las otras partes podrán cubrir el faltante a fin de posibilitar el oportuno cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato con EL COMITENTE, sin perjuicio de la acción de repetición que tuvieren las partes que hubieren afrontado los pagos.- La sustitución en el aporte genera automáticamente un crédito a favor de las partes que la realicen. Dicho crédito se conformará con los montos aportados en sustitución más un interés equivalente a la tasa de Descuento de Documentos del Banco de la Nación Argentina o la que la sustituya en el futuro más un 50 % de la misma. Los intereses se debitarán a la parte incumpliente y se acreditarán a las partes que hublesen efectuado el aporte por cuenta de la incumpliente, en su respectiva cuenta de prestaciones, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente LA UNION tendrá derecho de imputar a dicho crédito, en forma automática, cualquiel pago que deba realizar a la parte incumpliente. En caso de que las otras partes no

Maria Victoria Gualtier Barreña Presidente de SABAVISA S.A.

Ing EDUARDOM PODAVINI



ուսպինններու աստոներ երկերի իրկերու արարարարարան արարդարարար արևարարարարար արևարարարի երկերի արևարի հետարին եր



consistente en los montos no aportados, más un interés equivalente a la tasa de descuento de documentos del Banco de la Nación Argentina o la que la sustituya en el futuro. Los intereses devengados se capitalizaran mensualmente hasta su cancelación. LA UNION tendrá derecho a compensar con dicho crédito, en forma automática; cualquier pago que deba realizar a la parte incumpliente y lo imputará a la cancelación del mismo.- La sustitución realizada a favor de la parte incumplidora o la acreditación al fondo común operativo de la deuda por mora, no significará la liberación de ninguna obligación o responsabilidad que le corresponda a dicha parte.- El simple acto fehaciente de intimación para una misma parte sólo se aplicará en tres oportunidades alternadas o dos consecutivas durante toda la vigencia de LA UNION. Ocurridas las cuales y ante un nuevo incumplimiento, la parte que hubiere incurrido en el mismo será considerada "Parte Incumplidora" y será de aplicación el artículo décimo, punto segundo, inciso a) del presente.-10.2 Podrá declararse resuelto el presente contrato con culpa de alguna de las partes, por las siguientes causas: a) Incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo décimo, punto primero del presente, cuando la parte hubiera sido considerada "parte incumplidora", de conformidad al procedimiento previsto en dicho artículo.- b) incumplimiento grave de una de las partes de cualquier otra de las obligaciones que la ley, este contrato y los pliegos de licitación mencionada en el punto 5.1 del presente, ponen a su cargo. En éste caso y en forma previa, las partes cumplidoras deberán intimar en forma fehaciente a la parte "incumplidora" para que en el plazo de quince días cumpla con sus obligaciones. Vencido dicho plazo sin que la

Jumpa. 2

5

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

15

20

21

22

23

24

25

María Victoria Gualheri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.









٠.



A 070605607

29

31

32

33

36

38

40

42

43

44

45

46

47

48

49

parte intimada cumpliese con sus obligaciones será considerada "parte incumplidora" .- En los supuestos de incumplimiento a los que se refieren los incisos a) y b) anteriores, las partes cumplidoras podrán, a su mera opción: a) Excluir a la "parte incumplidora", exigirle indemnización de los daños y perjuicios sufridos y acordar con EL COMITENTE siempre que éste así lo dispusiese, la renegociación del contrato de la obra licitada; b) Exigir a la parte incumplidora el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, con más las indemnizaciones correspondientes.- 10.3 En cualquiera de las hipótesis de incumplimiento que se produzca, adicionalmente la "parte incumplidora" deberá responder por los daños y perjuicios directos o emergentes generados a la unión o a la otra parte, con exclusión expresa de daños Indirectos, lucro cesante o pérdida de beneficios, de los cuales las partes renuncian a reclamarse entre sí. Todo ello sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad solidaria asumida ante EL COMITENTE hasta la finalización del contrato celebrado con éste.- 10.4 Cualquier disputa entre las partes será resuelta por el mecanismo dispuesto en el artículo 16,-ARTICULO 11.- COMITÉ DIRECTIVO.- LA UNION estará conducida por un Comité Directivo integrado por Tres miembros, designados uno por DYOPSA, uno por CPC S.A y uno por Sabavisa.- También se designará un miembro suplente por cada titular. Los suplentes reemplazarán a los titulares únicamente en caso de ausencia de éstos. Tanto los representantes titulares como los suplentes, deberán contar con poderes otorgados por LAS PARTES mandantes, que las obliguen por las decisiones que ellos adopten y podrán ser reemplazados en cualquier momento por la PARTE que lo designó.- El Comité Directivo tendrá las siguientes atribuciones: a) Fijar las

María Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.

Ing EDUARDO M ODAVINI
Representante Técnico



FRANCISCO J. RAFF Matricula





070605,608

Setecientos-treinta v

políticas relativas al manejo del contrato.- b) Decidir y poner en ejecución los actos jurídicos y societarios que fuere menester para cumplir con las finalidades de éste contrato.- c) Supervisar el cumplimlento del contrato.- d) Determinar por cual de las PARTES será realizada, o en qué proporción, cada una de las tareas comprometidas en el contrato de obra pública firmado con el COMITENTE, y que serán aportados por las PARTES o la UNION en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del presente y artículo 378 inciso 6º de la ley de sociedades.- e) Aprobar el programa de trabajos, organigrama de personal, funciones y remuneraciones.- f) Aprobar el presupuesto y el programa Inicial de la obra.- g) Fijar e Implementar la política financiera. h) Aprobar aquellas compras y/o subcontrataciones que se consideren de importancia para la obra, estableciendo a esos efectos, en su primera reunión, definiciones pertinentes dentro de las cuales se fijarán los límites de compras que directamente podrá decidir el jefe de obra, i) Definir el alcance y oportunidad de los reclamos sustanciales que eventualmente se hicleran a EL COMITENTE o a terceros .- j) Intervenir en la formación de los eventuales reclamos sustanciales que se hagan a EL COMITENTE o a terceros.- k) Decidir la paralización total o parcial de los trabajos.- l) Aprobar las cuentas finales de LA UNION - m) Proceder a la liquidación final de la UNION,- n) Decidir iniciar juicio contra EL COMITENTE o terceros,- El Comité Directivo se reunirá como mínimo una vez por mes o cuando por razones especiales o de urgencias sea convocado. La convocatoria podrá ser realizada por cualesquiera de las partes con por lo menos 7 días de anticipación, salvo casos de urgencias en los cuales deberán reunirse dentro

de las 24 horas de comunicada la citada urgencia. Las decisiones se tomarán

10

12

13

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

María Victoria Gualteri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.

Ing EDUARDO FODAVINI Representante Técnico





ESCRIBANC FRANCISCO J RAFF





A 070605608

32

36

por unanimidad. En caso de no lograrse la misma, esto será comunicado inmediatamente a las PARTES quienes se deberán reunir a través de las personas de nivel directivo que cada una de ellas designe, para intentar obtener una solución en el término máximo de 5 días hábiles. De persistir la 29 discrepancia se recurrirá al mecanismo de arbitraje dispuesto en el artículo 16 del presente Contrato.- ARTICULO 12.- LIBROS - ESTADOS DE 31 SITUACION.- La administración y contabilidad de la U.T.E., será realizada y registrada en un centro de contabilidad independiente.- LAS PARTES 33 deberán establecer las normas y proveer lo necesario para que la contabilidad y estados de situación especiales, que requiera la naturaleza o importancia de la actividad común, sean llevados con las formalidades establecidas en el Código de Comercio. Cumplimentando lo establecido en el punto 12 del artículo 378 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, la contabilidad llevará por lo menos los Libros Diario, Inventario y Balances, y subdiarlos de I.V.A. que correspondan, con las formalidades del Código de Comercio y debidamente habilitados a nombre de LA UNION.- Los libros y demás documentos estarán en todo momento a disposición de LAS PARTES para la inspección, en el lugar en que se lleven y dentro del horario de trabajo.- ARTICULO 13.- INSTRUMENTACION DE LAS OPERACIONES.-La UNION, emitirá la facturación al COMITENTE en función de lo dispuesto en el contrato de obra pública a firmar con el mismo. ARTICULO 14.-CIERRE FINAL DE CUENTAS.- Una vez recibidas por LA UNION todas las cantidades adeudadas a la misma por EL COMITENTE o terceros, percibido el producto de la venta de las instalaciones, equipos y otros bienes muebles o inmuebles afectados a LA UNION, y canceladas sus deudas, el Comité

Maria Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.

ուսարարդությունը արդարդուրանի արդարդությունը արդարդո





Directivo preparará la Cuenta Final de LA UNION. El excedente neto total, si lo hublere, se distribulrá entre LAS PARTES en proporción a la participación prevista en el art. 7. Si no hubiere excedente y fuere necesario realizar Integraciones para cubrir la pérdida, la misma deberá ser adoptada por LAS PARTES en la misma proporción, ARTICULO 15.- ESTADOS CONTABLES.-La periodicidad con que se confeccionarán los estados contables será anual y la fecha del clerre del ejercicio será al 30 de junio de cada año. ARTICULO 16.- RESOLUCION DE CONFLICTOS.- Para cualquier controversia que se suscite entre las partes se procederá de la siguiente manera: Se tratará de arribar a una solución amigable.-Si pasados treinta (30) días de efectuada la primera reunión en relación al conflicto no se hubiere arribado a una solución, se recurrirá al arbitraje de árbitros, amigables componedores, elegidos uno por cada parte, todo los cuales deberán expedirse ex aquo et bono en el plazo máximo de quince días y cuyo fallo será inapelable. Los árbitros realizarán su cometido en la cludad de Buenos Aires, cuya jurisdicción se pacta expresamente. Aslmismo, se pacta la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal en caso de que sea necesaria la ejecución del laudo arbitral, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que les pudiere corresponder.- Las partes convienen expresamente que se someterán a las normas establecidas por el Reglamento Orgánico del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, y sus normas reglamentarias en vigencia, que declaran conocer y aceptan integramente,- ARTICULO 17,-DISOLUCION.- Con el objeto de obtener la disolución, y el posterior clerre y baja por ante los organismos respectivos, las partes se comprometen a

J. w. p.g. w.

10

12

13

15

17

18

19

20

21

22

23

24

María Victoria Guartieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.





FRANCISCO F. RAFFAELD





A 070605609

32

39

40

41

42

43

45

47

arbitrar los medios necesarios para el cierre efectivo de la UTE, una vez que esta se encuentre finalizada por cualquiera de las causales que así lo determinen, para lo cual los gastos de mantenimiento de administración, ya sea prestaciones ante organismos públicos, registros, y demás reparticiones, como también los gastos y honorarios judiciales o extrajudiciales, serán afrontados por las partes en las proporciones respectivas, y se establecerá en dicha oportunidad quien los llevara a cabo y los honorarios y gastos que la misma genere.- El acta de Directorio que autorice a la baja y cierre de la UTE deberá ser emitida dentro de los 60 días de concluida la UTE, siendo responsable de todos los gastos y honorarios quien no la efectúe frente a primer requerimiento.- ARTICULO 18.- REGISTRACION.- De conformidad a lo prescripto por el artículo 380 de la Ley 19.950 reformada por la Ley 22.903, el presente Contrato y la designación de la "Representante" de la Unión Transitoria de Empresas, será inscripto en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto LAS PARTES se autorizan recíprocamente a realizar todos los trámites tendientes a dicha Inscripción.- EL ESCRIBANO AUTORIZANTE HACE CONSTAR: a) Que la sociedad "DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA" se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de Febrero de 1970, bajo el número 554, follo 5, Libro 71 Tomo A, de Estatutos Nacionales; b) Que la sociedad "CPC S.A" se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 22 de Febrero de 1978, bajo el número 290, del Libro 86 y c) Que la sociedad "SABAVISA S.A." se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 2 de Octubre de 1990, bajo el Número 7042, del Libro 108, Tomo A, de Sociedades Anónimas y c) El CUIT

María Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A. Ing EDUARDO M PODAVINI Representante Técnico



មើលមានបានសម្រាក់បានប្រជាពលរបស់ នេះ នៅស្រាស់ ខេត្ត នៅក្រុមពេល នៅក្រុមពេល នៅក្នុង នៅក្នុង នៅក្នុង នៅក្នុង នៅក្នុង



de "DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA" es 3051966278-3; el CUIT de "CPC S.A." es 30-59865201-1 y el CUIT DE
"SABAVISA S.A." es 30-64085427-4.- LEIDA que les fue a los
comparecientes, se ratifican de su contenido y firman como acostumbran, por
ante mí, el Escribano Autorizante, doy fe.-

2 Junerino

MAT. 2008 DE AGUILLE

María Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.





FRANCISCO J. RAFFAELE
Matripula 5102

ODE ESCRIB

A 070605610

, /49

Ing EDUARDO M PODAVINI Representante Técnico

María Victoria Guartieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.

 a_{prop} and a_{prop}









C 0016

// CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 86

titular

732

del registro notarlal Nº

de esta Ciudad, autorizada

Escribano J. Eduardo Aguirre Claret

PARA "DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. - CPC S.A. -

SABAVISA S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS"

en mi carácter de

de dicho registro expldo

SEGUNDA COPIA

nuove

fotocopia/s y la presente loja que sello y firmo en Buenos Aires a los

del mes de

días

2010 de

10

9

11

12 13

14

15

16

17

18

19 20

21

22 23

24

María Victoria Gyaltieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.

RIGINA FRANCISCO J. HAFFAELE ricila 510% Ministerio do Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Inspección General de Justicia 2010 - Año del Biogramario de la Revolución de Mayo Hoja: 1 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS razón Social : DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS SA-CPC SA-SABAVISA SA \$1291 CONSTITUCION TRAM, URGENTE el _ numero: Buenos Alres, 03 de Diciembre de 2010

Inscripto en este Registro bajo , tomo: CONTRÂTOS DE COLABORACION EMPRESARIA de:

C.C.: 1

Número Correlativo I/G.J.:

C.Trám. Descripción

Escritura/s

lúmero de Trámite: 2732402 \

y/o Instrumentos privados:

Ora, PATA DIA LAUPA MAZZADI DEPAREMENTO REGISTRAL INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA SERSENTATION DE SERSENTA

María Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.

ORIGINAL





T 010959019

Buenos Alres,

06_{de}

Diciembre

de

2010.-

En mi caracter de escribeno

Titular del Registro Notarial Nº 86,-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en

Once.-

fula/s. que selle y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Pa - Agui u

María Victoria Gualkieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.

> Ing EDUARDO M PODAVINI Representante Técnico

		32.328.415,00 10.754.483,48 1.170.379,56	49.399.212,25 49.399.212,25	942.186.48 0,00 0,00 942.186,48 64.656.828,50 660.559.250,84 661.053,438,35 8.922.437,75 8.922.437,75 993.165.512,25
٠,				ORIGINAL
	Subsechetania de Regursos Hibhioss	CH ARGENT monio Cia de monio Cia de poción Definiti	Sustitución Fondo de Reparo Póliza de Caución Certificados Anterlores: Póliza de Caución Presente Certificado: Póliza de Caución Total: Compañía: Chubb Arg. Seguros S.A., Liberty Seguros y Testimonio Sustitución Fondo de Reparo Disponible: Póliza de CauciónTotal - 5% Total Certificado a la Fecha	Importe Presente Certificado: Saldo Anticipo Bevolución Anticipo: Saldo Anticipo Multas y Otras Deducciones: Importa a novecientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y seis con pagar: Agnor Total Devolución de Anticipo a la Fecha: Total Certificado Anterior a precio oferta: Total Certificado a la Fecha a precio oferta: Total Certificado Anterior con Redeterminación de Precios Total Certificado Anterior con Redetermina
		Retención por Garantía de Contrato, Efectivo: Póliza Nro 97.955 Compañía: ZURIV Poliza Nro: 151,009 Compañía: Testin Poliza Nro: 152,541 Compañía: Testin Devolución Garantía de Contrato (Rece Total Garantía de Obra:		Importes Importe Presente Certificado: Devolución Anticipo: Devolución Anticipo: Sald Multas y Otras Deducciones: Importe a Inovecientos cuarenta y dos Ipagar: Total Devolución de Anticipo a la Fecha: Total Certificado Anterior a precio oferta: Total Certificado a la Fecha a precio oferta: Total Certificado a la Fecha con Redeterminac Total Certificado Anterior con Redeterminac Total Certificado a la fecha con Redeterminac Total Certificado (M.) Ing. Eduardo (M.) Reiories interior (M.) Reiories inte
		is Obras Accesorias - Tercer Tramo - BAVISA S.A UTE.	Importe Contrato Redeterminado 861.657,954,50 Resolucion Ministerial Nro; 1733/14 Importe Contrato Ampliado prec'basicos 669,975,876,10 Resolucion Ministerial Nro; 188/15	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	as Públicas y Vivienda as : Hídricos	Obra: "Adecuacion de la Seccion del Cauce del Rio Salado y sus Obras Accesorias - Tercer Tram Seccion III - Progr. 223.918 a 285.518" Seccion III - Progr. 223.918 a 285.518" Cuit Nro.: 33-7164974-9 Resolución Ministerial Nro.: 2656/10 Licitación Pública Nacional: S / N Expediente Nro.: S01.0372958/2010	646.568.285,00 64.656.828,50 5 de Enero 2011 Importe 5 de Enero 2013 1 meses	Detalle de Prórrogas Dias Terminación Nico Fecha Impor Nico Fecha Impor Pecha Impor Im
	Presidencia de La Nación Ministerio del Intérior, Obras Públicas y Vivienda Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Recursos Hídricos	Obra: "Adecuacion de la Seccion del C Seccion III - Progr. 223.918 a 285.518" Contratista: Dragados y Obras Portus Cuit Nro.: 33-71164974-9 Resolución Ministerial Nro.: 2656/10 Licitación Pública Nacional: S Expediente Nro.: S07.0372	9	Detaile de Prórrogas Dias Nivo. Dias Nivo. Dias Nivo. Dias Disp. Nivo. 156 dias
	an de Michari	a Gualtjeri Barreña Be SABAVISA S.A.	Ing	epresenzante Técnico

BUENOS AFRES, 12
COMO LAS FOTOCODIAS QUE LA PROPERTICIONA DE ACTUACIONA DE ACTUACIONA DE ACTUACIONA DE ACTUACIONA MATRICUYA 5102





T 017909757

Buenos Aires,

12 de

diciembre

de

2016

En mi carácter de escribano

Titular del Registro Notarial Nº 1449

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en

CUARENTA Y CUATRO

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

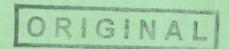
CONSTA DE CUARENTA Y CUATRO HOJAS.

Maria Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.

Ing EDUARDO M CODAVINI

Representante Técnico

KOLIC



Detalle de las Dragas de Corte Nacionalizadas de Propiedad del Oferente

María Victoria Gualtieri Barreña Presidente de Capavisa S.A.

Ing EDUARDOM PODAVINE





DRAGAS DE CORTE NACIONALIZADAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SABAVISA S.A.

	O R	GINE	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
Estado Actual	Muy Bueno	Muy Bueno	Muy Bueno
Potencia Total	1.600 HP	1.600 HP	1.200 HP
Potencia en el Cortador	230 HP	230 HP	230 HP
Calado Operativo	0,90 Metros	0,90 Metros	0,80 Metros
Año	1982	1982	2014
Modelo	Beaver 1600	Beaver 1600	Beaver 1200
Marca	IHC	IHC	IHC
Descripción del Equipo	Draga con cañerías "Victoria I"	Draga con cañerías "Victoria II"	Draga con cañerías "Victoria III"
Cantidad	-	_	~

Nota: Adjunto se Acompaña un Detalle de las Principales Características Técnicas de Dichas Dragas, y una Nota Aclaratoria Sobre el Calado.

Buenos Aires, 06 de Febrero de 2.017

Maria Victoria Sualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.







Licitación Pública Nacional: Nº 03/2016

Objeto: "Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV - Etapa 1a - Subtramo A3" Comitente: Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Oferente: Sabavisa S.A.

ACLARACIÓN AL CALADO DE LAS DRAGAS A AFECTAR A LA OBRA

Respecto al calado de las dragas: Victoria I y Victoria II, marca: IHC y modelo: Beaver 1600, de propiedad de esta Empresa Oferente, con las que proponemos ejecutar la presente obra, se realiza a continuación la siguiente aclaración:

A cada una de las citadas dragas se le han adicionado carros de avance (spud carrier), los que además de mejorar la producción, disminuyen el calado, dado que se le incorporan dos (2) pontones en la popa, cada uno con las siguientes dimensiones: ocho con quince (8,15) metros de eslora, dos con cuarenta y seis (2,46) metros de manga, y dos con cuarenta y seis (2,46) metros de puntal, que aportan una superficie adicional de flotación de cuarenta (40) metros cuadrados, con lo cual el calado de la draga, operando con el tanque de combustible a su máxima capacidad, se reduce a uno con veinte (1,20) metros.

Además de lo anteriormente dicho, para esta obra tenemos previsto que cada draga trabaje con un pontón auxiliar acoderado, equipado con un tanque de combustible para operar la draga, de treinta (30) metros cúbicos.

De esta manera, las dragas operarán sin combustibles en los tanques, y su calado se verá reducido a cero con noventa (0,90) metros, de acuerdo al siguiente cálculo:

Cálculo de la Superficie de Flotación:

Superficie de los pontones (cantidad dos por draga): $20,00 \text{ m x } 2,46 \text{ m x } 2 = 98,40 \text{ m}^2$ Superficie del casco: $13,00 \text{ m x } 3,15 \text{ m x } 1 = 40,95 \text{ m}^2$

Superficie total: 139,35 m²

Cálculo de la Disminución de Peso en Operación:

Capacidad del tanque de combustible de la draga: 50 m³ x 0,85 Tn / m³ = 42,50 Tn

Combustible previsto a bordo de la draga: $0 \text{ m}^3 \times 0.85 \text{ Tn / m}^3 = 0.00 \text{ Tn}$

Disminución de peso por operar si combustible: $50 \text{ m}^3 \times 0.85 \text{ Tn} / \text{m}^3 = 42,50 \text{ Tn}$

Cálculo de la Disminución del Calado:

Reducción del calado sin el peso del combustible: 42,50 Tn/139,35 m² x 1,00 Tn/m³ = 0,30 m

Conclusión:

De esta manera, queda demostrado que, con la forma de trabajo descripta se logra reducir la profundidad del calado a tan solo cero con noventa (0,90) metros.

Además, es de señalar también, que con las mismas dragas que proponemos afectar para la ejecución de la presente obra, se ejecutaron algunos de los tramos de las anteriores etapas de la ampliación de la capacidad del Río Salado, donde se dragaron zonas con material duro que tiene el cauce del citado río, gracias a la gran potencia que tiene en su cortador.

María Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A. Buenos Aires, 06 de Febrero de 2017







CARACTERÍSTICAS DE LA DRAGA ESTACIONARIA DE CORTE Y SUCCIÓN

VICTORIA I

Principales Características de la Draga:

Nombre: Victoria I

Marca: IHC

País de fabricación: Holanda

Número de Matrícula: 0122

Año de construcción: 1997

Eslora total: 33.20 m

Eslora sobre pontones: 22.00 m

Manga: 7.95 m

Puntal: 2.46 m

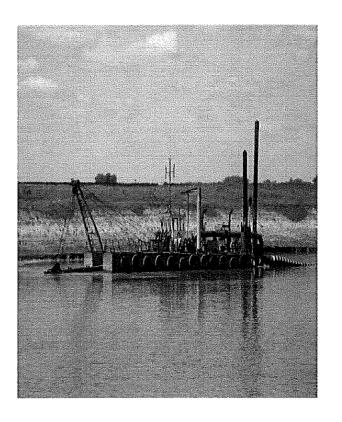
Calado: 0.9 m

Profundidad de dragado: 16 m

Diámetro tubería succión: 550 mm

Diámetro tubería descarga: 500 mm

Peso Neto total: 150 Tn.



Características de la Bomba de Dragado:

Tipo: IHC 1250-275-500

Potencia: 922 Kw. (1254 Hp)

Motor principal: Caterpillar 3512 DI-TA

Potencia continua: 954 Kw. a 1.600 rpm. (1.297 HP).

Fuente de potencia auxiliar: Caterpillar 3406 DI-TA

Potencia continua: 345 Kw. a 1.800 rpm. (469 HP)

Potencia total Instalada: 1.299 Kw. (1.766 HP)

Características del Cortador:

Tipo: IHC 1330-120, Hojas con 5 dientes

Potencia al eje: 170 Kw. (230 HP)

Diámetro: 1455 mm

Velocidad máxima: 30 rpm.

María Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.







CARACTERÍSTICAS DE LA DRAGA ESTACIONARIA DE CORTE Y SUCCIÓN VICTORIA II

Principales Características de la Draga:

Nombre:

Victoria II

Marca:

IHC

País de fabricación:

Holanda

Número de Matrícula:

01017

Año de construcción:

1997

Eslora total:

33.20 m

Eslora sobre pontones:

22.00 m

Manga:

7.95 m

Puntal:

2.46 m

Calado:

0.9 m

Profundidad de dragado:

16 m

Diámetro tubería succión:

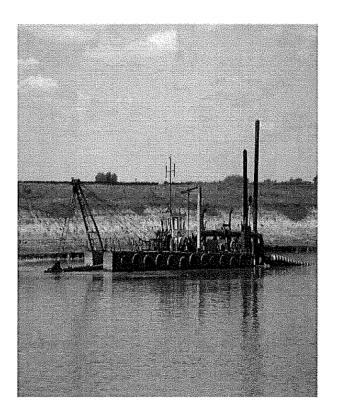
550 mm

Diámetro tubería descarga:

500 mm

Peso Neto total:

150 Tn.



Características de la Bomba de Dragado:

Tipo:

IHC 1250-275-500

Potencia:

922 Kw. (1254 Hp)

Motor principal:

Caterpillar 3512 DI-TA

Potencia continua:

954 Kw. a 1.600 rpm. (1.297 HP).

Fuente de potencia auxiliar:

Caterpillar 3406 DI-TA

Potencia continua:

345 Kw. a 1.800 rpm. (469 HP)

Potencia total Instalada:

1.299 Kw. (1.766 HP)

Características del Cortador:

Tipo:

IHC 1330-120, Hojas con 5 dientes

Potencia al eje:

170 Kw. (230 HP)

Diámetro:

1455 mm

Velocidad máxima:

30 rpm.

María Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.







CARACTERÍSTICAS DE LA DRAGA ESTACIONARIA DE CORTE Y SUCCIÓN

VICTORIA III

Principales Características de la Draga:

Nombre:

Victoria III

Marca:

IHC

País de fabricación:

Holanda

Número de Matrícula:

03015

Año de construcción:

2014

Eslora total:

26,30 m

Eslora sobre pontones:

15,75 m

Manga:

6,70 m

Puntal:

2,46 m

Calado:

0,8 m

Profundidad de dragado:

10 m

Diámetro tubería succión:

450 mm

Diámetro tubería descarga:

450 mm

Peso Neto total:

75 Tn.

Características de la Bomba de Dragado:

Tipo:

IHC

Potencia:

616 Kw. (838 Hp)

Motor principal:

Caterpillar C 32

Potencia continua:

634 Kw. a 1.800 rpm. (862 HP).

Fuente de potencia auxiliar:

Caterpillar C 9

Potencia continua:

189 Kw. a 1.800 rpm. (257 HP)

Potencia total Instalada:

823 Kw. (1112HP)

Características del Cortador:

Tipo:

IHC

Potencia al eje:

110 Kw. (150 HP)

Diámetro:

1330 mm

Velocidad máxima:

34 rpm.

Marla Victoria Gualtieri Barraña Presidente de SABAVISA S.A.





CERTIFICACION CONTABLE SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES DE USO

Señores Directores de SABAVISA S.A. CUIT N° 30-64085427-4 Domicilio legal: Av. Córdoba 315, 6° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Alcance de una certificación

En mi carácter de contador público independiente, y para ser presentada en la Licitación Pública Nacional N° 03/2016, convocada por la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, para contratar la ejecución de la obra "Ampliación de la Capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1ª – Subtramo A3", emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea. La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Detalle de lo que se certifica

El objeto de la presente certificación es informar si la Draga de Cortador, marca: IHC, Modelo: Beaver 1600 (Victoria I), la Draga de Cortador, marca: IHC, Modelo: Beaver 1600 (Victoria II), y la Draga de Cortador, marca: IHC, Modelo: Beaver 1200 (Victoria III), integran los bienes de uso de propiedad de SABAVISA S.A.

III. Alcance específico de la tarea realizada

Mi tarea profesional consistió en constatar que las dragas de cortador descriptas en el apartado II. precedente se encuentran incluidas dentro de los bienes de uso de propiedad de la firma SABAVISA S.A., mediante el cotejo de los libros rubricados y demás documentación de dicha firma, que se detallan a continuación:

María Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.

Representante Técnico

Vicente Norberto Calio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 98 - F° 150







- a) Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2016, auditados por mí, con informe sin salvedades de fecha 04/07/2016.
- Libro Copiador Inventario y Balances N°3, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 10/08/2010 bajo el número 62198-10
- c) Documentación respaldatoria de la compra y nacionalización de las dragas identificadas como Victoria I, Victoria II y Victoria III.

IV. Manifestación del contador público

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que, según surge de las constancias descriptas en el apartado precedente, las Dragas de Cortador Victoria I, Victoria II y Victoria III son de propiedad de la firma SABAVISA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2016.

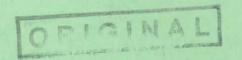


Vicente Norberto Calio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.L.C.F. Tº 98 - F° 150



Maria Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.





Detalle de los Equipos a Afectar a la Obra Conforme al Anexo XIX

María Victoria Gualtieri Barreña Presidente de SABAVISA S.A.





OBRA: "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO - TRAMO IV - ETAPA 1 a - SUBTRAMO: A2 - PROG. 299.919 - PROG. 306.310"

ANEXO XIX: PLANILLA DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS A AFECTAR A LA OBRA

Property Control of the Control of Control of the Control of the Control of Control of the Control of Control of the Control of Control o	CANTIDAD	NÓICGIACSEG	ACGAM	C	N. O.	ESTADO	ADO	HORAS	SITI	SITUACIÓN	331401047103300
Draga Victoria F IHC Beaver 1600 1997 X 14000 X Caferias para dragas Introductar IHC Beaver 1600 1897 X 13500 X Lancha paga Victoria II Introductar 2012 X 2.400.3 300 X Portifu para annexolate cardiaria flotante - 2000 X 2.400.3 300 X Portifu para annexolate cardiaria flotante - 2000 X 2.400.3 300 X Embarcación "Dor Radia" para proveer combusible a las dragas - - 2000 X 7.000 Embarcación "Sor Radia" para proveer combusible a las dragas - - - X 7.000 Retroexcavadora Embarcación "Actoria" para proveer combusible a las dragas - - - X Retroexcavadora Entendarcación "Actoria" para proveer combusible a las dragas - - - X Retroexcavadora Catarpillar 320 DL 33 HP 2011 X 2.5000 X Retroexcavadora Catarpillar 23			COUCINI COUCINI	MODELO) N		_	DE USO	PROPIO	A ALQUILAR	ODSERVACIONE
Draga "Victorial II" Victorial galaxis Draga "Victorial galaxis Draga Dra	1	Draga "Victoria I"	HC	Beaver 1600	1997	×		14.000	×		_
Lanchide pate a dragass	-	Draga "Victoria II"	임	Beaver 1601	1997	×		13.500	×		
Lancha para apoyo de dragas River Fruck Traker 730 2000 X 24003.300 X	2500 mts	Cañerías para dragas	Acero / PDA	-	2017	×			×		
Multia para apovo de dragasa Motor 200 HP 2000 X 4.3004.600 X Pondôt para amado de cafiera flotante 2000 X X Pondôt para amado de cafiera flotante 2000 X X Embarcación "Don Raul" para proveer combustible a las dragas 1997 X X Retroexcavadora Retroexcavadora Cataphillar 23.0 DL 138 HP 2011 X 2.8003.200 Retroexcavadora Retroexcavadora Cataphillar 23.0 DL 138 HP 2011 X 2.8003.200 Retroexcavadora Retroexcavadora Cataphillar 23.0 DL 138 HP 2011 X 2.8003.200 Retroexcavadora Retroexcavadora Cataphillar 23.0 DL 138 HP 2011 X 2.8003.200 Caragador frontal Cataphillar 23.0 DL 138 HP 1996 X 7.200 Incipadora Topadora Cataphillar 20.0 DK X 7.200 Anticad	2	Lancha para apoyo de dragas	Riiver truck	Traker 730	2012	×		2.400/3.300	×		-
Pontion para armado de carienta industite 2000 X X Embarcación Victoria" para proveer combustible a las dragas 2000 X 7.000 X Embarcación Victoria" para proveer combustible a las dragas 2000 X 7.000 X Embarcación Victoria" para proveer combustible a las dragas 2000 X 7.000 X Retroexcavadora Retroexcavadora Caterpillar 320 DL 243 HP 2011 X 2.6002.300 R Retroexcavadora Retroexcavadora Caterpillar 329 DL 243 HP 2011 X 2.6002.300 R Retroexcavadora Retroexcavadora Caterpillar 324 F 120 HP 1896 X 7.200 7.200 Cargador frontal Caterpillar 324 F 120 HP 1896 X 7.200 7.200 Cargador frontal Caterpillar 234 120 HP 1896 X 7.200 7.200 Topadora Caterpillar 261 120 HP 1896 X 7.200	2	Mulita para apoyo de dragas		Motor 200 HP	2000	×		4.300/4.600	×		
Prouting parts alloracentamented de combustible - 2000 X - X Embarcación "Jonn Raul" para proveer combustible a las dragas - 1997 X 7,000 X Embarcación "Jonn Raul" para proveer combustible a las dragas - 1997 X 2,000 X Retroexcavadora Retroexcavadora Caterpillar 320 DL 138 HP 2011 X 2,600/3 100 Retroexcavadora Caterpillar 320 DL 138 HP 2011 X 2,600/3 100 Retroexcavadora Caterpillar 320 DL 138 HP 2011 X 2,600/3 100 Retroexcavadora Caterpillar 320 DL 138 HP 2011 X 2,400 Caterpillar Caterpillar 324 120 HP 1996 X 7,200 Caterpillar Caterpillar 1961 X 7,200 7,400 Topadora Caterpillar 140 K 207 HP 2009 X 7,500 Pala y ratro sobre neumáticos Caterpillar 140 K 207 HP 2006 X 7,500	-	Pontón para armado de cañería flotante		·	2000	×		ı	×		
Emberacción "Uon Raul" para proveer combustible a las dragas - - 2000 X 7,000 Retroaccadora "Mictoria" para proveer combustible a las dragas - - - 2,000 X 7,000 Retroaccavadora Retroaccavadora - 2,20 L138 HP 2011 X 2,800/3,200 Retroaccavadora Caterpillar 329 DL 138 HP 2011 X 2,600/3,100 Retroaccavadora sobre pontón Caterpillar 329 DL 138 HP 2011 X 2,600/3,100 Retroaccavadora sobre pontón Caterpillar 232 DL 138 HP 2011 X 2,600/3,100 Retroaccavadora sobre pontón Caterpillar 247 L120 HP 1996 X 7,200 Cargador frontal Caterpillar 247 L120 HP 1996 X 7,400 Topadora Topadora Caterpillar 247 L10 HP 1996 X 7,500 Mobroniveladora Caterpillar Caterpillar 241 HP 2008 X 7,500 Topadora Camido volcador Caterpillar		Pontón para almacenamiento de combustible	ľ		2000	×		-	×		
Embarcación "Victoria" para proveer combusible a las dragas - - 1997 X 8 500 Retroexcavadora Retroexcavadora Caterpillar 329 DL 138 HP 2011 X 2 80003,300 Retroexcavadora Retroexcavadora Caterpillar 329 DL ME 243 HP 2011 X 2 60003,300 Retroexcavadora Caterpillar 329 DL ME 243 HP 2011 X 2 60003,200 Retroexcavadora sobre pontón Caterpillar 329 DL ME 243 HP 2011 X 2 60003,200 Retroexcavadora sobre pontón Caterpillar 329 DL ME 243 HP 2011 X 2 50002,300 Cagador frontal Caterpillar 329 DL ME 243 HP 1996 X 7 200 Topadora Topadora Caterpillar 2410 HP 1996 X 7 300 Topadora Topadora Caterpillar DAH 95 HP 1996 X 7 300 Pala y tero sobre neumáticos Caterpillar Caterpillar 140 K 207 HP 1996 X 7 500 Camipo volcador Ca	1	Embarcación "Don Raúl" para proveer combustible a las dragas	-	,	2000	×		7.000		×	,
Retroexcavadora Caterpillar 320 DL 138 HP 2010 X 2 80003 200 Retroexcavadora Caterpillar 329 DL ME 243 HP 2011 X 2 5600/3 100 Retroexcavadora sobre pontón Caterpillar 329 DL ME 243 HP 2011 X 2 500/2 900 Retroexcavadora sobre pontón Caterpillar 329 DL ME 243 HP 2011 X 2 500/2 900 Cargador frontal Caterpillar 320 DL 188 HP 2011 X 2 400 Topadora Caterpillar 924 F 120 HP 1996 X 7 200 Topadora Caterpillar D6H 165 HP 2009 X 7 400 Motoriveladora Caterpillar 140 K 207 HP 2009 X 3 400 Palay retro sobre neumáticos Caterpillar 414 K 27 HP 2009 X 7 500 Motoriveladora Caterpillar 414 K 207 HP 2006 X 7 5007 Camifon volcador Camifon volcador Volkswagen 25 310 310 HP 2006 X 7 500 Ca	1	Embarcación "Victoria" para proveer combustible a las dragas	ŧ	1	1997	×		8.500		×	- Chot the separate
Retroexcavadora Caterpillar 329 DL 243 HP 2011 X 2 60073 100 Retroexcavadora Caterpillar 329 DL ME 243 HP 2011 X 2400 Retroexcavadora sofre pontón Caterpillar 320 DL ME 243 HP 2011 X 2.400 Cargador frontal Caterpillar 320 L 138 HP 1996 X 7.200 Topadora Caterpillar 924 F 120 HP 1996 X 7.400 Topadora Caterpillar D6M 138 HP 1996 X 7.400 Topadora Caterpillar D6M 138 HP 2009 X 7.500 Motoriviedadora Caterpillar D4H 95 HP 2009 X 3.2004.500 Palay vetro caternalistors Caterpillar 416 X 107 X 2.500 Camión volcador Caterpillar 416 X 107 X 3.2004.500 Camión volcador Caterpillar 414 HP 2008 X 7.500/500 Camión volcador Camión volcador Volkswagan 26.310 310 HP 2006	5	Retroexcavadora	Caterpillar	320 DL 138 HP	2010	×		2.800/3.200		×	Į.
Retroexcavadora Caterpillar 329 DL ME 243 HP 2011 X 2,5002,300 Cargador frontal Caterpillar 329 DL 138 HP 2011 X 2,400 Cargador frontal Caterpillar 324 F 120 HP 1996 X 7,200 Topadora Caterpillar BAM 135 HP 1991 X 7,300 Topadora Caterpillar D5M 156 HP 2009 X 7,300 Topadora Caterpillar D4H 95 HP 2009 X 7,300 Motoniveladora Caterpillar 140 K 207 HP 2009 X 3,400 Pala y retro sobre neumáticos Caterpillar 140 K 207 HP 2009 X 3,200 Motoniveladora Caterpillar 140 K 207 HP 2009 X 3,200 Pala y retro sobre neumáticos Caterpillar 146 K 74 HP 1996 X 7,5007,500 Camilón volcador Marcedes Benz LS 1634 340 HP 2006 X 3,7005,500 Camilón volcador Camilón volcador A 555	3	Retroexcavadora	Caterpillar	329 DL 243 HP	2011	×		2.600/3.100		×	
Retroexcavadora sobre pontôn Caterpillar 320 DL 138 HP 2011 X 2.400 Cargador frontal Caterpillar 924 F 120 HP 1996 X 7.200 Cargador frontal Caterpillar DSM 158 HP 1991 X 7.200 Topadora Caterpillar DSM 158 HP 2009 X 7.500 Motoinvieladora Caterpillar DAH 95 HP 2009 X 3.200/4.500 Motoinvieladora Caterpillar DAH 95 HP 2009 X 3.200/4.500 Motoinvieladora Caterpillar DAH 96 HP 2009 X 3.200/4.500 Amilon volcador Camino volcador Volkswagen 26.310.310 HP 2006 X 4.500/.520 Camino volcador Camino volcador Mercedes Benz LS 1634.340 HP 2006 X 4.400 Camino no loquadora Morcedes Benz LS 1634.340 HP 2006 X 4.400 Tractor con noyadora Morcedes Benz LS 1634.340 HP 2006 X 4.400	2	Retroexcavadora	Caterpillar	329 DL ME 243 HP	2011	×		2.500/2.900		×	100 to 10
Cargador frontal Caterpillar 924 F 120 HP 1996 X 7.200 Cargador frontal Caterpillar 924 120 HP 1996 X 7.400 Topadora Caterpillar D5M 135 HP 1996 X 7.900 Topadora Caterpillar D6H 165 HP 2009 X 3.2004.500 Motoniveladora Caterpillar Caterpillar L0H 95 HP 2009 X 3.2004.500 Pala y reto sobre neumáticos Caterpillar Caterpillar L0H 95 HP 2009 X 7.5007.900 Camión volcador Camión volcador Mercedes Benz LS 1634.340 HP 2006 X 7.5007.900 Camión volcador Camión volcador Mercedes Benz LS 1634.340 HP 2006 X 4.400 Camión volcador Mercedes Benz LS 1634.340 HP 2008 X 4.400 Camión de mantenimiento con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634.340 HP 2008 X 4.400 Tractor con hoyadora Tractor con rastra de discos Zanello	1	Retroexcavadora sobre pontón	Caterpillar	320 DL 138 HP	2011	×		2.400		×	A COMMENT
Caterpillar 924 120 HP 1996 X 7.400 Topadora Caterpillar D6M 135 HP 1991 X 7.900 Topadora Caterpillar D6H 165 HP 2009 X 7.500 Motoniveladora Caterpillar L0H 95 HP 2009 X 3.2004,500 Pala y retro sobre neumáticos Caterpillar L0H 95 HP 2010 X 2.900 Camión volcador Camión volcador Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.500/.520 Camión volcador Camión volcador Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.500/.520 Camión volcador Camión volcador Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.500/.520 Camión volcador Morcades Benz L5 1634 340 HP 2008 X 4.400 1 Camión volcador Camión de mantenimiento con hidrigrúa Mercades Benz L5 1634 340 HP 2006 X 4.100 Camión de mantenimiento con hidrigrúa Zanello 250 120 HP 2008	1	Cargador frontal	Caterpillar	924 F 120 HP	1996	×		7.200		×	LEEN -
Topadora Caterpillar D6M 135 HP 1991 X 7.900 Topadora Caterpillar Caterpillar D6H 166 HP 2009 X 3.2004,500 Motoniveladora Caterpillar 140 K 207 HP 2009 X 3.2004,500 Pala y retro sobre neumáticos Caterpillar 140 K 207 HP 2006 X 2.900 Camión volcador Camión volcador Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.500/,500 Camión volcador Camión volcador Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.500/,500 Camión volcador Camión volcador Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Camión volcador Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.100 Camión de mantenimiento con hidrigúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.100 Carretion Tractor con hoyadora Zanello Zanello 250 120 HP 2003 X 4.900 Grupo electrógeno Zanello	1	Cargador frontal	Caterpillar	924 120 HP	1996	×		7.400		×	-
Topadora Caterpillar D6H 165 HP 2009 X 3.400 Indipadora Caterpillar D4H 95 HP 2009 X 3.2004.500 Motoniveladora Caterpillar 140 K 207 HP 2010 X 2.900 Palla y retro sobre neumáticos Camión volcador Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.500/.5200 Camión volcador Marcades Benz LS 1634 340 HP 2006 X 4.400 2.000 Camión de mantenimiento con hidrigrúa Mercades Benz LS 1634 340 HP 2006 X 4.400 2.000 Carretón Carretón Mercades Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 2.00 Carretón Carretón Mercades Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 2.00 Tractor con hoyadora Mercades Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 2.00 Tractor con hoyadora Tractor con rastra de discos Zanello Zanello 250 120 HP 2008 X 4.500 </td <td>1</td> <td>Topadora</td> <td>Caterpillar</td> <td>D5M 135 HP</td> <td>1991</td> <td>×</td> <td></td> <td>7.900</td> <td></td> <td>×</td> <td>3</td>	1	Topadora	Caterpillar	D5M 135 HP	1991	×		7.900		×	3
Topadora Caterpillar D4H 95 HP 2009 X 3.2004,500 Motoniveladora Caterpillar 140 K 207 HP 2010 X 2.900 Pala y retro sobre neumáticos Caterpillar 416 74 HP 1996 X 7.500/7.900 Camión volcador Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.500/.5200 Camión volcador Camión volcador Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Camión volcador Camión de mantenimiento con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Carretón Carretón Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Tractor con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Tractor con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Tractor con rastra de discos Zanello Zanello 250 120 HP 2003 X 4.900 Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP <t< td=""><td>1</td><td>Topadora</td><td>Caterpillar</td><td>D6H 165 HP</td><td>2009</td><td>×</td><td></td><td>3.400</td><td></td><td>×</td><td>TOTAL STATE</td></t<>	1	Topadora	Caterpillar	D6H 165 HP	2009	×		3.400		×	TOTAL STATE
Motoniveladora Caterpillar 140 K 207 HP 2010 X 2.900 Pala y retro sobre neumáticos Caterpillar 416 74 HP 1996 X 7.500/7.900 Camión volcador Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.500/.5200 Camión volcador Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Camión volcador Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Camión de mantenimiento con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Carretío Carretío Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Tractor con hoyadora Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.100 Tractor con rastra de discos Zanello Zanello Z50 120 HP 1997 X 4.900 Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1997 X 7.600 Grupo electrógeno Zanello Zanello 100 KVA 1997 X 5.500/3	2	Topadora	Caterpillar	D4H 95 HP	2009	×		3.200/4.500		×	ch in Brit
Pala y retro sobre neumáticos Caterpillar 416 74 HP 1996 X 7.500/7.900 Camión volcador Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.500/5200 Camión volcador Camión volcador Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 3.700/5.500 Camión volcador Camión de mantenimiento con hidrigrúa Nolkswagen 26.310 310 HP 2008 X 4.400 Carretón Camión de mantenimiento con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Carretón Carretón Deutz A 55 55 HP 2008 X 4.100 Tractor con hoyadora Deutz Zanello 250 120 HP 2008 X 4.900 Tractor con rastra de discos Zanello Stork M 150 60 HP 1997 X 6.900 Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1997 X 6.900 7.600 Grupo electrógeno Zanello Zanello 100 KVA X 7.600 X Grup	-	Motoniveladora	Caterpillar	140 K 207 HP	2010	×		2.900		×	The second second
Camión volcador Camión volcador Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.500/.5200 Commión volcador Camión volcador Camión volcador Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 1 Camión de mantenimiento con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2006 X 4.400 1 Carretón Carretón Tractor con hoyadora Deutz A 55 55 HP 2008 X 4.100 1 Tractor con nostra de discos Zanello Zanello 250 120 HP 2003 X 4.100 1 Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1997 X 6.900 X 6.900 Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1997 X 6.3007.100 1 Grupo electrógeno Zanello Tonotes X 6.3007.100 2.500/3.300 X 6.300/7.100 Grupo electrógeno Zanello Tonota X 2.500/3.300 X 2.500/3.300 X Cam	2	Pala y retro sobre neumáticos	Caterpillar	416 74 HP	1996	×		7.500/7.900		×	R
Camión volcador Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 3.700/5.500 Comión de mantenimiento con hidrigrúa Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.400 Comión de mantenimiento con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X 4.400 Comión de mantenimiento con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X - Comión de mantenimiento con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X - Comión de mantenimiento con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X - - Comión de mantenimiento con hidrigrúa X 4.100 X - - Comión de mantenimiento con hidrigrúa X 4.100 X - - Comión Con traction con restra de discos X 4.100	10	Camión volcador	Voikswagen	26.310 310 HP	2006	×		4.500/.5200		×	e.
Camifon regador de agua Volkswagen 26.310 310 HP 2006 X 4.400 Camién de mantenimiento con hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X - - Carretón Tractor con hoyadora Deutz A 55 55 HP 2006 X 4.100 - Tractor con nastra de discos Zanello Zanello 250 120 HP 2003 X 4.900 - Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1997 X 6.900 - Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1997 X 6.3007.100 Grupo electrógeno Zanello Nissan Frontier 150 HP 2011 X 6.3007.100 Camioneta doble cabina Deutz Stork Nissan Frontier 150 HP 2013 X 1.600/2.400	9	Camión volcador	Mercedes Benz	LS 1634 340 HP	2008	×		3.700/5.500		×	1
Came of the mantenimient ocon hidrigrúa Mercedes Benz LS 1634 340 HP 2008 X -	-	Cami'pon regador de agua	Volkswagen	26.310 310 HP	2006	×		4.400		×	enterproduction and the first and the second
Carretón Deutz LS 1634 340 HP 2008 X -	1	Camión de mantenimiento con hidrigrúa	Mercedes Benz	LS 1634 340 HP	2008	×		3.800		×	t
Tractor con hoyadora Deutz A 55 55 HP 2006 X 4.100 Tractor con rastra de discos Zanello 250 120 HP 2003 X 4.900 Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1997 X 6.900 Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1990 X 7.600 Grupo electrógeno Zanello Zanello 100 KVA 1997 X 6.3007.100 Camioneta doble cabina Nissan Frontier 150 HP 2011 X 2.500/3.300 Camioneta doble cabina Descriptor de cabina	3	Carretón	Mercedes Benz	LS 1634 340 HP	2008	×		•		×	
Tractor con rastra de discos Zanello 250 120 HP 2003 X 4.900 Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1997 X 6.900 Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1990 X 7.600 Grupo electrógeno Zanello Tolo KVA 1997 X 6.300/7.100 Camioneta doble cabina Nissan Frontier 150 HP 2011 X 2.500/3.300 Camioneta doble cabina Toyota SW4 4X4 150 HP 2013 X 1.600/2.400	,	Tractor con hoyadora	Dentz	A 55 55 HP	2006	×		4.100		×	
Grupo electrógeno Zanello 65 KVA 1997 X 6:900 Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1990 X 7:600 Grupo electrógeno Zanello 100 KVA 1997 X 6:300/7.100 Camioneta doble cabina Nissan Frontier 150 HP 2011 X 2:500/3:300 Camioneta doble califina Toyota SW4 4X4 150 HP 2013 X 1:600/2:400	1	Tractor con rastra de discos	Zanello	250 120 HP	2003	×		4.900		×	
Grupo electrógeno Stork M 150 60 HP 1990 X 7.600 Grupo electrógeno Zanello 100 KVA 1997 X 6.300/7.100 Camioneta doble cabina Nissan Frontier 150 HP 2011 X 2.500/3.300 Camioneta doble cabina Toyota SW4 4X4 150 HP 2013 X 1.600/2.400	1	Grupo electrógeno	Zanello	65 KVA	1997	×		6.900		×	
Grupo electrógeno Zanello 100 KVA 1997 X 6.300/7.100 Camioneta doble cabina — Nissan Frontier 150 HP 2011 X 2.500/3.300 Camioneta doble cabina — Toyota SW4 4X4 150 HP 2013 X 1.600/2.400	1	Grupo electrógeno	Stork	M 150 60 HP	1990	×		7.600		×	•
Camioneta doble cabina — Nissan Frontier 150 HP 2011 X 2.500/3.300 Camioneta doble cationeta	2	Grupo electrógeno	Zanello	100 KVA	1997	×		6.300/7.100		×	,
Camioneta doble califina 2013 X 1.600/2.400 1.600/2.400	2		Nissan	Frontier 150 HP	2011	×		2.500/3.300		×	-
	4		Toyota	SW4 4X4 150 HP	2013	×		1.600/2.400		×	-
	1	Herramientas mergores	Lote	Varios	•	X		-	×		-
	Nota: M	Norto Total del Valor de Compra de Jos Equipos a Utilizar en la Obra: \$ 278.658.500,00 (Pesos: Doscientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos).	la Obra: \$ 278.658	3.500,00 (Pesos: Do	scientos	Setenta y	/ Ocho /	Millones Seis	cientos Cin	cuenta y Ocho	Mil Quiniento

PODAVINI e Técnico

Gualtferi Barreña de SABAVISA S.A.